



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
4 de enero de 2024  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Primer período ordinario de sesiones de 2024**

6 a 9 de febrero de 2024

Tema 4 del programa provisional\*

## Documento del programa para el país

### Guinea

#### *Resumen*

El documento del programa para Guinea se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En él se propone un presupuesto indicativo total de 58.945.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 101.145.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre marzo de 2024 y diciembre de 2028.

\* E/ICEF/2024/1.

*Nota:* El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



## Justificación del programa

1. Guinea es un país de ingreso mediano bajo<sup>1</sup>, con un producto interno bruto (PIB) per cápita de 1.189 dólares (2021)<sup>2</sup>, y tiene una puntuación de 0,46 en el índice de desarrollo humano, lo que significa que se sitúa en la categoría de “desarrollo humano bajo”<sup>3</sup>. Pese a que el país tiene un déficit presupuestario crónico y se ha visto afectado por distintas crisis, como la guerra en Ucrania, la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19) y los brotes de ébola, la economía nacional creció un 4,7% en 2022, y para 2023 se prevé un crecimiento del 5,1%.
2. Está previsto que en 2023 la población llegue a los 13,6 millones de habitantes<sup>4</sup> (64% población rural y 52% población femenina), con una tasa de crecimiento anual del 2,9%<sup>5</sup>. Las personas menores de 18 años representan el 51,3% de la población. Además, la población adolescente (entre 10 y 18 años) supone el 23%. El dividendo demográfico potencial está empañado por los problemas para ampliar la prestación de servicios sociales básicos, protección social y aptitudes para la empleabilidad.
3. Tras el cambio de régimen del 5 de septiembre de 2021 y un año de tensión, la situación sociopolítica de Guinea se ha estabilizado después del período de gobierno de transición de octubre de 2022 y el acuerdo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental para una transición de 24 meses. Así, este acuerdo evita posibles sanciones y se centra especialmente en la planificación de las próximas elecciones.
4. La agricultura supone el 27% del PIB. El sector minero representa el 20% del PIB y el 85% de las exportaciones, mientras que el sector informal supone el 41% del PIB y el 96% de los empleos. En 2021, el país se situaba en la posición 182 de 191 en el índice de desigualdad de género<sup>6</sup>.
5. La crisis del ébola (2014-2016) puso de manifiesto que las comunidades bien organizadas respondían de manera eficaz ante la epidemia. Sobre la base de esta conclusión, el Gobierno promulgó en 2017 el Código de Autoridades Locales revisado, en que se estableció un proyecto piloto que incluía la descentralización de 14 ámbitos de competencia a 40 municipios de todo el país<sup>7</sup>.
6. La pobreza monetaria, que afecta el doble a la población rural con respecto a la población urbana (55,4% y 22,4%, respectivamente) disminuyó del 48,5% al 43,7% entre 2014 y 2019<sup>8</sup>. La infancia está expuesta a múltiples privaciones, sobre todo en las zonas rurales, donde, según consta en los informes, en el año 2018 el 90% de los niños y las niñas tenían privaciones relacionadas con al menos 3 de las 9 esferas del bienestar<sup>9</sup>.

<sup>1</sup> Carta del Banco Mundial al Ministerio de Economía y Finanzas, del 1 de julio de 2023. Véase [https://mefp.gov.gn/wp-content/uploads/2023/07/Guinee\\_Classement-2022\\_WBG.pdf](https://mefp.gov.gn/wp-content/uploads/2023/07/Guinee_Classement-2022_WBG.pdf).

<sup>2</sup> Banco Mundial, PIB per cápita.

<sup>3</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2021.

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Estadística de Guinea (2017). Véase [https://www.stat-guinee.org/images/Documents/Publications/INS/rapports\\_enquetes/RGPH3/RGPH3\\_perspectives\\_demographiques.pdf](https://www.stat-guinee.org/images/Documents/Publications/INS/rapports_enquetes/RGPH3/RGPH3_perspectives_demographiques.pdf).

<sup>5</sup> Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, “World Population Prospects 2022”.

<sup>6</sup> Banco Mundial, “Unlocking Women’s and Girls’ Potential: The Status of Women and Girls Relative to Men and Boys in Guinea” (2023).

<sup>7</sup> Guinea se compone de 8 regiones, 33 prefecturas y 341 municipios; para obtener información sobre las competencias transferidas a los municipios, consulte el Código de Gobierno Local de Guinea, disponible en <https://medd-guinee.org/wp-content/uploads/2020/12/Code-Collectivites-Locales-REVISE-2017.pdf>.

<sup>8</sup> Banco Mundial, Evaluación de la pobreza en Guinea (2022).

<sup>9</sup> Análisis de Privaciones Múltiples Simultáneas, 2018.

7. Pese a los encomiables esfuerzos para incorporar las prioridades medioambientales en las estrategias nacionales, el país hace frente a grandes incertidumbres. En los últimos decenios se ha producido una perturbación llamativa de las estaciones de las lluvias y un aumento constante de las temperaturas, especialmente en la región nororiental, lo que puede atribuirse, al menos en parte, a la degradación medioambiental local. Esta inestabilidad del medio ambiente trae consigo la posibilidad de que se reduzca el rendimiento agrícola, lo que supone una amenaza directa para la seguridad alimentaria y aumenta la vulnerabilidad de las comunidades frente a la pobreza. Además, el riesgo de contagio en el nordeste por el conflicto del Sahel podría llevar a una afluencia de refugiados y desplazamiento interno.

8. La tasa de mortalidad de menores de 5 años descendió entre 2017 y 2021, desde 108,3 hasta 98,72 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, y la tasa de mortalidad neonatal disminuyó de 32,6 a 31,1 muertes por cada 1.000 nacidos vivos<sup>10</sup>, pese a los múltiples brotes de enfermedades. Las mujeres tienen un acceso deficiente a la sanidad, lo que, junto con otros factores, contribuye a la mortalidad materna, cuya tasa para 2023 se estima en 553 muertes por cada 100.000 nacidos vivos<sup>11</sup>. Por otro lado, en el caso de los niños y las niñas menores de 5 años, el 69% recibió tratamiento para infecciones respiratorias agudas, el 55% recibió tratamiento para la diarrea y el 47% (cobertura muy escasa) recibió la tercera dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tos ferina<sup>12</sup>.

9. A pesar de la leve reducción durante el último decenio, la prevalencia del retraso del crecimiento sigue siendo elevada, ya que afecta al 25,5% de la infancia, mientras que el 6,7%<sup>13</sup> sufre malnutrición aguda global. Las tasas de prevalencia del inicio temprano de la lactancia materna (25,8%), la lactancia materna exclusiva (43,7%), la lactancia materna continua hasta los 23 meses (60%), el consumo de sal yodada (53%) y la alimentación variada en niños y niñas de 6 a 23 meses (11,1%), así como el porcentaje de niños y niñas de 6 a 23 meses que obtienen una alimentación mínima aceptable (4,2%) siguen siendo bajos. La cobertura de vitamina A se sitúa en el 66%. El 15% de las adolescentes y el 39% de las mujeres tienen sobrepeso, y la obesidad afecta al 2% de las adolescentes y al 15% de las mujeres.

10. Entre 2015 y 2022, la cobertura del abastecimiento de agua aumentó a nivel nacional del 63% al 71% (92% en zonas urbanas y 59% en zonas rurales). La cobertura del saneamiento mejoró en el plano nacional del 23% al 31% (47% en zonas urbanas y 22% en zonas rurales) y, al mismo tiempo, la defecación al aire libre disminuyó desde el 14% hasta el 7% en todo el país (1% en zonas urbanas y 11% en zonas rurales).

11. Tan solo el 19% de los niños y las niñas asisten a centros de educación preescolar<sup>14</sup>, mientras que el 34% y el 47% de los niños y las niñas en edad de educación primaria y primer ciclo de educación secundaria, respectivamente, están sin escolarizar. Las tasas de finalización de la educación primaria, el primer ciclo de educación secundaria y el segundo ciclo de educación secundaria se situaban en el 53%, el 37% y el 22%, respectivamente. Gran cantidad de niños y niñas, si bien en su mayoría niñas de grupos vulnerables que viven en zonas rurales, no tiene acceso a educación.

---

<sup>10</sup> Grupo Interinstitucional para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez, 2022.

<sup>11</sup> UNICEF, *The State of the World's Children 2023: For every child, vaccination* (2023).

<sup>12</sup> Véase <https://data.unicef.org/country/gin/>.

<sup>13</sup> Evaluación nacional de la encuesta nutricional, 2022. Disponible en <https://www.unicef.org/guinea/media/9111/file/Enqu%C3%A0te%20SMART%202022.pdf>.

<sup>14</sup> Anuario de estadísticas sobre educación de Guinea, 2022.

12. El 60% del alumnado de educación primaria no ha adquirido las competencias necesarias de lectura y matemáticas, lo que da lugar a unas tasas elevadas de repetición de curso y abandono escolar. Esta crisis de aprendizaje viene causada por los cuellos de botella de la demanda y la oferta, junto con múltiples factores derivados de privaciones, incluidas una mala nutrición y una atención y desarrollo insuficientes en la primera infancia.

13. La tasa de registro de los nacimientos de menores de 5 años aumentó del 58% al 62% entre 2012 y 2018<sup>15</sup>. Sin embargo, persisten las diferencias entre zonas rurales y urbanas, cuyas tasas se sitúan en el 54% y el 81%, respectivamente.

14. La violencia, el maltrato y la explotación contra la infancia están generalizados. El uso de disciplina violenta en las escuelas, así como en los hogares por parte de los cuidadores, es muy prevalente: el 89% de niños y niñas de 1 a 14 años la han sufrido<sup>16</sup>. El trabajo infantil afecta al 38% de los niños y las niñas (de 5 a 17 años), y el 27% están en condiciones peligrosas. La violencia sigue siendo motivo de preocupación, puesto que el 55,7% de las mujeres ha sufrido al menos una forma de violencia física desde los 15 años, y el 29,3% de ellas ha sufrido violencia sexual<sup>17</sup>.

15. Las prácticas nocivas, en especial la mutilación genital femenina (MGF) y el matrimonio infantil, son habituales en Guinea. El 39% de las niñas (de 0 a 14 años) y el 95% de las mujeres (de 15 a 49 años) han sufrido MGF<sup>18</sup>, dos tercios antes de los 9 años<sup>19</sup>, pese a la existencia de una ley que prohíbe esta práctica. Aproximadamente una de cada dos niñas se casa antes de los 18 años, sobre todo en zonas rurales, donde prevalecen la pobreza, las tradiciones culturales y al analfabetismo parental. Los matrimonios infantiles suelen estar asociados con embarazos tempranos, lo que provoca efectos adversos en la salud materna e infantil y otros aspectos que perjudican los derechos y el bienestar de la infancia afectada.

16. Para adoptar las decisiones estratégicas se tienen en cuenta las enseñanzas extraídas del anterior programa para el país, las ventajas comparativas del UNICEF y el actual contexto político y socioeconómico en evolución. Entre las enseñanzas extraídas cabe mencionar las siguientes: a) la combinación de un enfoque basado en la participación de la comunidad y el desarrollo de la capacidad de los asociados a nivel local ha aumentado la demanda y la calidad de los servicios, así como el acceso a ellos, a nivel de la comunidad; y b) interseccionalidad entre componentes del programa, mayor participación de la comunidad y acceso acelerado a servicios básicos equitativos para la infancia.

## Prioridades y alianzas del programa

17. El Gobierno de Guinea y el UNICEF elaboraron la propuesta de programa para el país mediante un proceso iterativo que incluyó la participación de organizaciones de la sociedad civil, la infancia y la juventud. Se fundamenta en la evaluación del programa para el país para 2018-2023, evaluaciones sectoriales, análisis de los riesgos y los efectos sobre la infancia y un análisis resumido y actualizado de la situación. El programa para el país se deriva del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS 2024-2028), y se ajusta a las prioridades nacionales establecidas en el Programa de Referencia Provisional de la Transición

---

<sup>15</sup> Encuesta Demográfica y de Salud (EDS), 2018. Véase <https://dhsprogram.com/pubs/pdf/SR262/SR262.pdf>.

<sup>16</sup> Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS), 2016. Véase [https://www.stat-guinee.org/images/Documents/Publications/INS/rapports\\_enquetes/Rapport\\_MICS\\_2016.pdf](https://www.stat-guinee.org/images/Documents/Publications/INS/rapports_enquetes/Rapport_MICS_2016.pdf).

<sup>17</sup> *Ibid.*

<sup>18</sup> EDS, 2018.

<sup>19</sup> UNICEF, *Multi-Country Evaluation of Community Engagement to End FGM* (2021). Véase <https://eisi.unicef.org/records/18562/completedrecordread>.

(2022-2025) y las políticas sectoriales. Además, se basa en las observaciones finales más recientes (2021) del Comité de los Derechos del Niño y guarda relación con las prioridades sectoriales nacionales, además de ajustarse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025, y el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2022-2025.

18. El programa tiene el siguiente objetivo: “Una Guinea en la que los niños y las niñas, y especialmente las adolescentes y quienes viven en las familias más vulnerables de las zonas geográficas con mayores privaciones, tengan oportunidades equitativas de acceso a protección social y servicios sociales esenciales de calidad, y pueda hacer uso de ellos de manera continua, así como oportunidades equitativas para desarrollar su pleno potencial, incluso en un contexto caracterizado por las vulnerabilidades y las emergencias relacionadas con el clima”.

19. El programa para el país, además de favorecer el fortalecimiento de los sistemas a nivel central con respecto a los ministerios de los sectores sociales, planificación y presupuesto, se centrará prioritariamente en 2 de las 8 regiones del país. En colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, el UNICEF apoyará secuencialmente a todas las subprefecturas de las seis prefecturas más privadas de las dos regiones seleccionadas. Además, se prestará apoyo continuo a 40 subprefecturas priorizadas por el gobierno a nivel nacional, y se facilitará ayuda humanitaria para epidemias y desastres relacionados con el clima a fin de consolidar los logros del anterior programa para el país. Este enfoque se ajusta al principio de “no dejar a nadie atrás” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el que se contribuye a reducir las desigualdades.

20. El programa para el país se centra en cuatro componentes:

(a) aprendizaje y adquisición de las aptitudes necesarias para que la infancia y la adolescencia desarrollen su pleno potencial, prestando cuidados y atención, con especial hincapié en la nutrición y las adolescentes;

(b) promoción de la identidad jurídica mediante el registro de los nacimientos; prevención de la violencia, la explotación, el maltrato, el abandono y las prácticas nocivas que afectan a la infancia y la adolescencia, especialmente a las niñas, y respuesta ante estos problemas; y facilitación del acceso a servicios de protección de la infancia integrados y de calidad que contribuyan a garantizar su bienestar físico, mental y social;

(c) servicios integrados de calidad en materia de salud, nutrición, agua potable, saneamiento e higiene, y mitigación de los riesgos relacionados con el clima; y

(d) acceso a protección social inclusiva para los niños, niñas y las adolescentes más vulnerables.

21. El programa mejorará los enfoques multisectoriales y se servirá de intervenciones transversales, incluidas en materia de comunicación, gestión del conocimiento, cambio social y de comportamiento, igualdad de género, participación de la adolescencia y la juventud, fomento de la resiliencia de la comunidad y transformación digital. El aumento de la cooperación con el Gobierno en todos sus niveles, los asociados en la ejecución, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y el sector privado facilitarán el logro de resultados.

22. El programa para el país promoverá los derechos de la infancia por medio del desarrollo de la capacidad de los garantes de derechos a nivel de los servicios y la comunidad y el empoderamiento simultáneo de la infancia y la adolescencia en cuanto que titulares de derechos, velando por que se priorice y consulte a las adolescentes para fundamentar las decisiones que las afecten. El diseño del programa facilitará el

fortalecimiento, la consolidación y la ampliación de las iniciativas intersectoriales en marcha, como la interoperabilidad entre los servicios de salud y registro de los nacimientos y la protección social para evitar el matrimonio infantil o retrasar la edad en la que se casan las niñas.

### **Los niños y las niñas aprenden y adquieren aptitudes**

23. A fin de contribuir al resultado 1 del MCNUDES y al Plan del Sector Educativo de Guinea, el programa para el país está en consonancia con el grupo de objetivos 2 del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025, y con el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2022-2025. En colaboración con el Gobierno, la Alianza Mundial para la Educación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, el programa para el país favorecerá los esfuerzos nacionales para aumentar el acceso a educación inclusiva y de calidad, especialmente para las niñas y quienes tienen discapacidad. Se aplicará un enfoque multisectorial para respaldar al Gobierno, y las escuelas servirán de puntos de partida para las sinergias entre programas, con lo que se ofrecerá un entorno de aprendizaje de mayor calidad, más seguro, más saludable y equitativo.

24. Con miras a mejorar la calidad de la educación básica, el UNICEF, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, el Banco Mundial y organismos de las Naciones Unidas, se centrará en la preparación para la escuela en la educación preescolar y en el aprendizaje básico en la educación primaria. El UNICEF ayudará al Gobierno a ampliar la disponibilidad de material de enseñanza y aprendizaje para la educación preescolar y primaria, y potenciará las capacidades en materia de docencia, seguimiento y evaluación. Además, ayudará al Gobierno a aplicar su política nacional sobre educación preescolar y promoverá y ampliará el enfoque de “enseñanza al nivel adecuado” como punto de partida de la iniciativa mundial de Alfabetización Básica y Nociones Elementales de Aritmética y el aprendizaje digital. Ello se logrará mediante la colaboración directa con las autoridades locales y los comités de administración escolar, incluidos docentes, padres y madres, a fin de alentar a las familias a que inviertan en educación. Se mantendrá la contribución al Fondo Común para la Educación, cuyo objetivo es mejorar la eficacia de la ayuda para el desarrollo.

25. A fin de dar respuesta a las disparidades de género en cuanto a la finalización de la educación secundaria, el UNICEF trabajará con los asociados ya mencionados para ayudar al Gobierno a ejecutar su Programa Nacional para Acelerar la Educación de las Niñas. Dicha ayuda consistirá en realizar intervenciones multisectoriales integrales que respeten, promuevan y protejan los derechos de las niñas a la educación y promuevan el papel de las mujeres como docentes y líderes escolares. Las intervenciones también se centrarán en la pedagogía con perspectiva de género, unos servicios adecuados de salud y de agua, saneamiento e higiene (WASH), la prevención de la violencia y la protección frente a ella, y la prevención del matrimonio infantil. Se ampliarán las transferencias en efectivo a familias vulnerables para que matriculen y mantengan a las adolescentes en las escuelas, con lo que se ayudará a prevenir el matrimonio infantil o retrasar la edad de matrimonio. La educación de las niñas se acelerará mediante protección social, mentorías y apoyo psicosocial, vigilancia de la asistencia y el progreso en el aprendizaje, seguimiento de la escolarización al alcanzar la mayoría de edad y mediante el cambio social y de comportamiento, a fin de abordar las causas relacionadas con la desigualdad de género y mitigar las normas sociales dañinas y la violencia.

26. El UNICEF colaborará estrechamente con el Gobierno y los líderes tradicionales y religiosos para apoyar a la adolescencia y la juventud sin escolarizar, centrándose en fortalecer los programas de educación alternativa, incluida la formación técnica y profesional, un mayor acceso a plataformas digitales, creación de capacidad en emprendimiento, y alianzas con pequeñas y medianas empresas.

27. Se mejorará la participación de la comunidad, por ejemplo, en el cuidado cariñoso y sensible para el desarrollo en la primera infancia; el fomento de prácticas de cuidados que atiendan las necesidades, con una perspectiva de género durante los primeros 1.000 días a nivel de la comunidad y en el nivel preescolar; el uso de plataformas comunitarias y de educación parental, como grupos de mujeres; la puesta en marcha de servicios de WASH en las escuelas; y la mejora de la higiene menstrual, la desparasitación, el consumo de micronutrientes y el registro civil.

### **Los niños, niñas y adolescentes están protegidos contra la violencia y la explotación**

28. A fin de contribuir al resultado 1 del MCNUDES, el programa para el país está en consonancia con el grupo de objetivos 3 del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025, con la Estrategia de Protección de la Infancia (2021-2030) y con el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2022-2025. En colaboración con el Gobierno, el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Internacional para las Migraciones, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, el UNICEF afianzará los sistemas a nivel nacional y de las subprefecturas para contribuir a garantizar que todos los niños, las niñas y los y las adolescentes, incluso quienes están en movimiento, y en particular las adolescentes, tengan mayor protección frente a la violencia, la explotación y el maltrato, y gocen de acceso inclusivo y seguro a servicios de protección integrados en pro de su bienestar físico, mental y social, incluida la identidad jurídica mediante el registro del nacimiento.

29. A fin de abordar la baja tasa de registro de los nacimientos; la elevada prevalencia de la violencia contra la infancia, especialmente contra las niñas; la persistencia de prácticas nocivas, sobre todo la MGF y el matrimonio infantil; y el limitado acceso de la infancia a la justicia, el UNICEF se centrará en reforzar la interoperabilidad del registro de los nacimientos con los servicios de salud, los de prevención y respuesta ante prácticas nocivas y violencia contra la infancia, y el acceso de la infancia a la justicia. Se seguirán tres estrategias, a saber: i) fortalecimiento del sistema centrado en la prevención y la respuesta; ii) creación de capacidad en los planos institucional, comunitario y familiar; y iii) colaboración con las niñas como asociadas y agentes del cambio.

30. De manera específica, aprovechando las alianzas existentes con organizaciones locales y centradas en las niñas que actualmente prestan servicios, el UNICEF seguirá reforzando la colaboración con el Gobierno y los asociados para acelerar el registro de los nacimientos por medio de la interoperabilidad con los servicios de salud; fortalecerá la plantilla de los servicios sociales; creará un mecanismo para la gestión de casos y la remisión en el ámbito de la protección de la infancia; y fomentará la capacidad de los agentes y sistemas de justicia para facilitar el acceso a la justicia, incluidas medidas de remisión y alternativas a la detención.

31. Se fortalecerán las capacidades de las comunidades, las familias, la infancia y la adolescencia para que puedan adoptar actitudes y comportamientos que mejoren su autoeficacia y protejan a la infancia. Además, mujeres y líderes de la comunidad emprenderán medidas colectivas para poner fin a la MGF y el matrimonio infantil en las comunidades.

**Los niños y las niñas sobreviven, prosperan y viven en un entorno seguro y limpio**

32. A fin de contribuir a los resultados 1 y 2 del MCNUDS, en consonancia con los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del Ministerio de Salud e Higiene Pública y los grupos de objetivos 1 y 4 del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025, y en colaboración con organismos de las Naciones Unidas, el UNICEF tratará de abordar la mortalidad neonatal, de lactantes, infantil y materna y el acceso a atención y apoyo adecuados en materia de salud y nutrición, así como las vulnerabilidades a enfermedades y la repetición de epidemias en un entorno inseguro y potencialmente insostenible.

33. A fin de reducir la mortalidad infantil y de lactantes, en colaboración con el Ministerio de Salud e Higiene Pública; la Organización Mundial de la Salud (OMS); el UNFPA; Gavi, la Alianza para las Vacunas; y el Banco Mundial, el programa para el país respaldará lo siguiente:

(a) la preparación y respuesta ante múltiples brotes de epidemias en todo el país;

(b) medidas para mejorar la calidad y el acceso por parte de niños y niñas, también los recién nacidos y las madres, a servicios de salud comunitarios que tengan lugar en establecimientos sanitarios, incluso para la prevención de la malaria, las infecciones respiratorias agudas y la diarrea; y

(c) la prevención del embarazo en la adolescencia, así como el acceso a atención y apoyo adecuados en materia de salud y nutrición, incluidos servicios de violencia de género y de atención prenatal y posnatal, aporte suplementario de hierro y desparasitación.

34. Sobre la base del compromiso del Gobierno de aumentar un 20% la cobertura de inmunización, el programa para el país aplicará la estrategia de cero dosis y se centrará prioritariamente en vacunar contra la difteria, el tétanos y la tos ferina a los niños y las niñas y las comunidades que no tienen ninguna dosis administrada o que no tienen las dosis suficientes, para lo que se aplicarán diversos enfoques, se intensificará el período de vacunación sistemática y se fortalecerán los sistemas de distribución y cadena de frío. Las intervenciones de cambio social y de comportamiento mejorarán la demanda de servicios de salud materna, neonatal, de lactantes y adolescente al abordar obstáculos sociales, incluso en contextos de emergencias.

35. Con miras a acelerar la prevención y la reducción del retraso del crecimiento y la emaciación, y reducir la deficiencia de micronutrientes en niños, niñas y mujeres, el programa para el país se centrará en lo siguiente:

(a) el fortalecimiento de los sistemas para brindar servicios de nutrición de calidad, incluida la promoción de una alimentación equilibrada y nutritiva y la adopción por parte de las madres y los cuidadores de prácticas clave de cuidado de la familia;

(b) un enfoque sistemático para empoderar a las comunidades, incluidas las mujeres, los y las adolescentes y los cuidadores, a fin de aumentar la demanda y aplicación de prácticas positivas relacionadas con el bienestar infantil, incluidos servicios y productos de nutrición, salud, educación, WASH, protección de la infancia y protección social; y

(c) la labor de promoción y la creación de alianzas con el sector privado y cooperativas de mujeres mediante el fomento del uso de alimentos ricos en nutrientes producidos a nivel local para mejorar la alimentación de los niños y las niñas (de 6 a 23 meses).



36. A fin de ampliar las intervenciones innovadoras y basadas en pruebas, el UNICEF:

(a) diseñará y aplicará modelos integrados para la participación de la adolescencia en cuestiones que afectan sus derechos, lo que incluye la higiene menstrual, la salud mental y el apoyo psicosocial;

(b) mejorará la disponibilidad y el acceso a servicios de WASH transformadores en materia de género en las escuelas, los establecimientos de salud y las comunidades, incluido el saneamiento total dirigido por la comunidad, como vía para garantizar una mejor salud, higiene y nutrición para la infancia y las adolescentes; y

(c) seguirá invirtiendo en intervenciones basadas en la comunidad, dirigidas por la comunidad y resilientes al clima que fortalezcan la resiliencia y la salud comunitarias.

### **Los niños y niñas tienen acceso a protección social inclusiva**

37. A fin de contribuir a los resultados 1 y 3 del MCNUDS y al grupo de objetivos 5 del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025, y en colaboración con el Gobierno, el Banco Mundial, organizaciones de la sociedad civil, asociados para el desarrollo, el sector privado y organismos de las Naciones Unidas, el programa para el país ayudará a fortalecer el acceso a protección social; las finanzas públicas en favor de una implementación eficaz de los servicios sociales básicos para la infancia; y la gobernanza local, en particular el mecanismo descentralizado de planificación y presupuestación.

38. El programa contribuirá a romper el ciclo de pobreza intergeneracional y favorecerá el desarrollo de un sistema de protección social inclusivo, integrado y transformador en materia de género por medio del aprovechamiento de los recursos internos y externos a fin de mejorar la cobertura de los servicios de protección social, así como mediante el diseño y la aplicación de iniciativas destinadas a mejorar el acceso a servicios sociales básicos por parte de la infancia, la adolescencia y las familias más vulnerables.

39. Con miras a dar respuesta a la deficiencia prevalente de la cobertura y a la ineficacia de los servicios sociales esenciales para la infancia, el UNICEF prestará apoyo técnico y realizará una labor de promoción de base empírica para aumentar los recursos asignados a los sectores sociales, incluida la protección social; mejorará la transferencia equitativa de recursos a los servicios descentralizados y las comunidades locales; y aumentará las capacidades de las partes interesadas gubernamentales con respecto a la preparación y la ejecución transparente de los presupuestos del sector social con una perspectiva de derechos de la infancia, de género y de igualdad.

40. En las zonas geográficas seleccionadas, se empoderará a las comunidades para que aumenten su demanda y uso de los servicios sociales por medio de la creación y puesta en marcha de marcos de consulta y coordinación intersectoriales en relación con las competencias transferidas a las autoridades locales; así como el fortalecimiento de los sistemas de planificación y presupuestación locales y las capacidades de la infancia y la juventud para participar en los procesos de gobernanza local.

### **Eficacia del programa**

41. Este componente coordinará intervenciones multisectoriales y garantizará prioridades intersectoriales como el cambio social y de comportamiento, la preparación y la resiliencia ante emergencias, y enfoques transformadores en materia

de género, incluida una prioridad a nivel de toda la oficina sobre las adolescentes, así como la participación e implicación de la adolescencia y la juventud. La ejecución eficiente y eficaz de los programas se basará en una rigurosa planificación estratégica, seguimiento, gestión del conocimiento, innovación y evaluación a fin de fundamentar la programación. El UNICEF reforzará la generación, el análisis y el uso de datos desglosados por edad, sexo y nivel de vulnerabilidad, siempre que sea posible, como base para la adopción de decisiones, abordando las lagunas existentes en ellos con miras a elaborar una programación inclusiva.

42. Se integrarán programas con perspectiva de género y enfoques inclusivos de la discapacidad en todos los sectores para llegar a los grupos más vulnerables. Este componente fomentará el cambio de las normas sociales y del comportamiento, la gestión del conocimiento y la rendición de cuentas ante las poblaciones beneficiarias.

43. El UNICEF ampliará el uso de las actividades de promoción y las comunicaciones para apoyar la formulación de políticas y concienciar sobre los derechos de la infancia, al tiempo que institucionalizará la participación de la infancia y la juventud a fin de garantizar que sus voces se escuchen. Las alianzas externas ayudarán a aprovechar los recursos con el fin de orientar la colaboración hacia un impacto sistémico. El UNICEF contribuirá a afrontar las privaciones de derechos de la adolescencia y la juventud, incluido el derecho a la participación.

### Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares de los EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos<sup>a</sup></i>	<i>Total</i>
Los niños y las niñas aprenden y adquieren aptitudes	5 450	18 000	23 450
Los niños, niñas y adolescentes están protegidos contra la violencia y la explotación	5 250	11 500	16 750
Los niños y las niñas sobreviven, prosperan y viven en un entorno seguro y limpio	15 795	60 000	75 795
Los niños y las niñas tienen acceso a protección social inclusiva	5 000	5 385	10 385
Eficacia del programa	27 450	6 260	33 710
<b>Total</b>	<b>58 945</b>	<b>101 145</b>	<b>160 090</b>

<sup>a</sup> Se movilizarán otros recursos (emergencias), según sea necesario, a través de los procesos de los llamamientos humanitarios.

### Gestión del programa y de los riesgos

44. Este documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a las prioridades nacionales para la infancia y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y a los recursos asignados al programa a nivel del país. Las responsabilidades del personal directivo en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países se establecen en las políticas y los procedimientos programáticos y operacionales de la organización.

45. El programa se coordinará como parte del MCNUDES y se aplicará en cooperación con el Gobierno de Guinea bajo la dirección del Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional. El UNICEF codirigirá o apoyará los mecanismos de coordinación del equipo de las Naciones Unidas en el país. Colaborará con el equipo en el país para hacer un seguimiento periódico de los indicadores del MCNUDES y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fomentar la resiliencia y movilizar recursos con fines de respuesta de emergencia cuando sea necesario.

46. Entre los riesgos clave figuran un reducido margen fiscal debido a factores macroeconómicos externos; brotes de epidemias y adversidades relacionadas con el clima recurrentes; la falta de promulgación de normas, decretos o leyes por parte del Gobierno o el parlamento, y las dificultades del UNICEF para obtener los ingresos previstos en concepto de otros recursos. Las medidas de mitigación abarcan la creación de resiliencia comunitaria y la pronta reacción en caso de que se necesite financiación adicional. El UNICEF aplicará el método armonizado de transferencias en efectivo y observará el principio de “no hacer daño” en todas sus operaciones, incluidos los mecanismos para fortalecer la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas y las medidas para proteger a la infancia de la explotación y los abusos sexuales.

## **Seguimiento, aprendizaje y evaluación**

47. El seguimiento y la evaluación del programa se llevarán a cabo en estrecha colaboración con el Gobierno, basándose en el marco de resultados y recursos. Se efectuará un seguimiento de los indicadores de resultados por medio de encuestas nacionales o datos administrativos. Los indicadores de productos se evaluarán con perspectiva de género durante las revisiones anuales con los asociados en la ejecución, aprovechando las visitas conjuntas sobre el terreno y otras actividades de seguimiento. El UNICEF trabajará con otros organismos de las Naciones Unidas para supervisar el progreso del MCNUDES y presentar las contribuciones de la organización.

48. El UNICEF colaborará con el Instituto Nacional de Estadística para mejorar la calidad de los datos desglosados por sexo, edad y nivel de vulnerabilidad, para lo que favorecerá la recopilación y el análisis de datos de las encuestas de hogares, incluidas las Encuestas Demográficas y de Salud (EDS) y las Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS), el Seguimiento y Evaluación Normalizados del Socorro y la Transición (SMART), el censo general de población y el seguimiento en tiempo real. El UNICEF contribuirá a reforzar las capacidades de los sistemas de información sectorial pertinentes para hacer un seguimiento de los derechos de la infancia y los progresos del país en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A este respecto, participará activamente en todos los órganos de coordinación para la aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo de las Estadísticas.

49. Se fortalecerán las alianzas con el Gobierno, los centros de investigación, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil para fomentar la gestión basada en resultados y una cultura y función de evaluación para mejorar el desempeño de las políticas públicas en beneficio de la infancia. Las evaluaciones previstas en el plan de evaluación con indicación de costos valorarán los avances con perspectiva de género y permitirán los ajustes oportunos.

50. En 2025, el UNICEF ayudará al Gobierno y a otros asociados no gubernamentales en el proceso de presentación de informes ante el Comité de los Derechos del Niño.

## Anexo

## Marco de resultados y recursos

## Programa de cooperación entre Guinea y el UNICEF, marzo de 2024 a diciembre de 2028

<b>Convención sobre los Derechos del Niño:</b> artículos 2, 5, 8, 12, 16, 19, 23, 24, 26, 28, 29, 30, y 34 a 38
<b>Prioridades nacionales:</b> Eje 3: marco jurídico y gobernanza; eje 4: acción social, empleo y empleabilidad; y eje 5: infraestructuras, conectividad y saneamiento del Programa de Referencia Provisional de la Transición (2022-2025)
<b>Resultados del MCNUDS con la participación del UNICEF:</b> 1 a 3
<b>Grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025:</b> 1 a 5

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE.UU.)		
						RO	OR	Total
Resultado 1: Servicios básicos: Para finales de 2028, los grupos de población, incluidos las mujeres, las niñas y los niños de corta edad, la infancia, las personas especialmente vulnerables y quienes viven en zonas rurales, periurbanas y a las que resulta difícil llegar, utilizan servicios	1. Para finales de 2028, un mayor número de niños y niñas en edad de educación básica de las zonas de intervención prioritarias, especialmente las niñas, tiene acceso a una enseñanza y un aprendizaje inclusivos y de calidad y adquirirá las competencias fundamentales necesarias para desarrollar su pleno potencial, en un entorno	1. Porcentaje de niños y niñas (de segundo y tercero y de quinto y sexto curso) que alcanzan niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas B (2019): 40%; M: 60%	Programa de Análisis de los Sistemas Educativos	1. Para finales de 2028, las partes interesadas del sistema educativo, en el plano nacional y en las zonas objetivo, tienen mayor capacidad para ofrecer un mejor entorno de aprendizaje y servicios de educación básica inclusivos y de calidad.  2. Las comunidades, los padres y las madres y las familias de los municipios seleccionados emprenden medidas destinadas a aumentar la	Ministerios de Educación, Administración, y Protección de la Infancia  UNESCO  Banco Mundial, Alianza Mundial para la Educación, Plan International, organizaciones de la sociedad civil y Agencia Francesa de Desarrollo	5 451	18 000	23 450
		2. Tasa bruta de matriculación en educación preescolar B (2022): 19%; M: 50%	Anuario estadístico del Ministerio de Educación, 2027-2028					
		3. Tasa neta de matriculación en educación primaria B (2022): 54,7%; M: 75%						
		4. Tasa de finalización de la educación primaria* B (2022): 65,3%; M: 70%	Anuario estadístico del Ministerio de					

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE.UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
sociales básicos de calidad, equitativos, sostenibles e inclusivos, incluso en situaciones de emergencia.	libre de violencia, incluso en situaciones de emergencia.	5. Tasa de finalización del primer ciclo de educación secundaria*  B (2022): 43,9%; M: 63,9%	Educación, 2027-2028	escolarización de las niñas y otros grupos de niños y niñas vulnerables, incluso en situaciones de emergencia.  3. Los ministerios y los servicios técnicos encargados de la educación tienen mayor capacidad para asegurar una mejor coordinación y dirección del sistema educativo a todos los niveles, especialmente a nivel descentralizado en las zonas objetivo.				
Resultado 1: Servicios básicos	2. Para finales de 2028, la infancia y la adolescencia (niños y niñas), especialmente los grupos más vulnerables y quienes tienen discapacidad de las zonas de intervención prioritarias, tienen protección frente a la violencia, la explotación, la discriminación, el maltrato, el abandono y las prácticas	1. Porcentaje de niñas, niños, mujeres y hombres de 15 a 49 años que creen que la MGF debe erradicarse  Mujeres: B (2018): 26,2%; M: 50% Hombres: B (2018): 31,8%; M: 60%	EDS/MICS	1. Los servicios gubernamentales, las autoridades locales y los asociados pertinentes tienen una mayor capacidad para aplicar de manera eficaz el marco jurídico y poner en marcha marcos de coordinación que protejan a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, la explotación, la discriminación, el maltrato, el abandono y las prácticas nocivas, incluso en	Ministerios de Protección de la Infancia, Administración, Educación, y Salud  OMS y PNUD  Enabel, Plan International y ChildFund	5 250	11 500	16 750
		2. Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años casadas o en una unión estable antes de los 18 años*  B (2018): 47%; M: 35%	EDS/MICS					
		3. Porcentaje de niños y niñas en conflicto con la ley sujetos a una orden de remisión o a una medida no privativa de libertad	Datos administrativos					

<i>Resultados del MCNUDES</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE.UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
	nocivas, incluso en situaciones de emergencia.	B (2022): 59%; M: 75%  4. Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años registrados por una autoridad de registro civil, por edad*  B (2018): 62%; M: 80%	Datos administrativos	<p>situaciones de emergencia.</p> <p>2. Las instituciones y los agentes que trabajan en los ámbitos de la justicia para la infancia, el trabajo social, la participación comunitaria y el registro civil tienen una mayor capacidad para brindar servicios de protección inclusivos y de calidad a la infancia y la adolescencia, especialmente los grupos más vulnerables de las zonas de intervención prioritarias, incluso en situaciones de emergencia.</p> <p>3. Las comunidades, las familias, la infancia y la adolescencia, incluidas las personas con discapacidad, de las zonas prioritarias tienen capacidades reforzadas para adoptar e influenciar prácticas positivas, detectar y prevenir la violencia, la explotación, el</p>				

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE.UU.)		
						RO	OR	Total
				maltrato y el abandono, y utilizar los servicios de atención adecuados, incluso en situaciones de emergencia.				
<p>Resultado 1: Servicios básicos</p> <p>Resultado 2: Para 2028, la población guineana, en particular la juventud, las mujeres, las personas con discapacidad y las personas vulnerables, especialmente en zonas desfavorecidas, participa activamente en el crecimiento económico gracias a una economía diversificada, inclusiva, equitativa y sostenible que genera empleos decentes.</p>	<p>3. Para finales de 2028, los recién nacidos, los niños, niñas y adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes, incluidas las personas con necesidades específicas, tienen acceso equitativo a servicios integrados de salud, nutrición, agua potable, saneamiento e higiene, y los usan en mayor medida, adoptan comportamiento s propicios para la supervivencia y el desarrollo de la infancia y viven en un entorno seguro teniendo en cuenta los efectos del cambio</p>	<p>1. Porcentaje de lactantes supervivientes que recibieron a) una primera dosis y b) tres dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tosferina</p> <p>B (2022): (a) 62%; M: 90%</p> <p>B (2022): (b) 47%; M: 80%</p>	<p>Estimaciones de la OMS/el UNICEF de la cobertura nacional de inmunización</p>	<p>1. Las instituciones nacionales y las autoridades locales tienen mayor capacidad para elaborar y aplicar políticas públicas y mecanismos de coordinación y financiación que favorezcan el desarrollo de servicios básicos de salud, nutrición, agua y saneamiento, en particular para las personas más vulnerables, y se sirven de los datos para adoptar decisiones.</p> <p>2. Los establecimientos de salud y las comunidades disponen del equipo necesario y brindan servicios de salud materna, neonatal e infantil de calidad, así como servicios de salud con perspectiva</p>	<p>Ministerios de Salud, Medio Ambiente, Administración, y Educación; y Servicios relacionados con el Agua</p> <p>OMS, UNFPA, PNUD y PMA</p> <p>Banco Mundial; Gavi, la Alianza para las Vacunas; Bill &amp; Melinda Gates Foundation, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Hellen Keller International, organizaciones de la sociedad civil, y el sector privado</p>	15 795	60 000	75 795
		<p>2. Porcentaje de a) madres y b) recién nacidos que reciben atención posnatal</p> <p>B (2018): a) 43%; M: 85%</p> <p>B (2018): b) 49%; M: 85%</p>	EDS/MICS					
		<p>3. Porcentaje de niños y niñas con diarrea que reciben a) sales de rehidratación oral (SRO) y b) SRO y zinc</p> <p>a) SRO B (2018): 55%; M: 70%</p> <p>b) SRO + zinc</p>						

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE.UU.)		
						RO	OR	Total
	climático y las emergencias.	B (2018): 22%; M: 35%		de género para la adolescencia.				
		4. Porcentaje de niños y niñas menores de 6 meses alimentados exclusivamente con leche materna  B (2022): 44%; M: 60%	EDS/MICS/SMART	3. Los establecimientos de salud y las comunidades tienen el equipo y las aportaciones necesarios para brindar servicios de nutrición equitativos y de calidad.				
		5. Porcentaje de niños y niñas de entre 6 y 23 meses que reciben un régimen alimentario diverso mínimo  B (2022): 11%; M: 20%	EDS/MICS/SMART	4. Las instituciones y las comunidades rurales y periurbanas tendrán mayores competencias y la infraestructura necesaria para prestar servicios sostenibles de agua potable, saneamiento e higiene, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático y las emergencias.				
		6. Porcentaje de la población a) que como mínimo utiliza servicios básicos de agua potable, b) que como mínimo utiliza servicios básicos de saneamiento, y c) que practica defecación al aire libre*  a) B (2023): 64%; M: 70%  b) B (2023): 31%; M: 40%  c) B (2023): 7%; M: 3%	Programa Conjunto de Monitoreo	5. Los padres y las madres; los niños, niñas y adolescentes; las mujeres embarazadas y lactantes; y las personas con necesidades especiales, sobre todo de los municipios objetivo, emprenden medidas para utilizar los servicios básicos de				



Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE.UU.)		
						RO	OR	Total
				salud, nutrición y agua y saneamiento, incluso en situaciones de emergencia, y desarrollan resiliencia ante perturbaciones y el cambio climático.				
<p>Resultado 1: Servicios básicos</p> <p>Resultado 3: Para finales de 2028, la población guineana, en particular la juventud, las mujeres y las personas vulnerables, especialmente en zonas desfavorecidas, participa activamente en el crecimiento económico gracias a una economía diversificada, inclusiva, equitativa y sostenible que genera empleos decentes.</p>	4. Para 2028, más niños y niñas, especialmente quienes viven en hogares pobres, zonas rurales y zonas a las que resulta difícil llegar, tienen acceso a medidas de protección social y utilizan servicios sociales básicos inclusivos y equitativos, incluso en situaciones de emergencia.	<p>1. Grado en que la medición, el análisis o el asesoramiento en materia de políticas han servido de base para los programas y las políticas orientados a reducir la pobreza infantil</p> <p>B (2022): 4; M: 5</p>	Examen sectorial	1. Las instituciones públicas y autoridades locales pertinentes, especialmente en las zonas prioritarias de prefecturas desfavorecidas, tienen mayor capacidad para movilizar recursos y diseñar y ejecutar presupuestos para la infancia, incluso en situaciones de emergencia.	<p>Ministerios de Planificación, Finanzas, Presupuesto, Protección de la Infancia, Educación, y Salud</p> <p>PNUD</p> <p>Banco Mundial, Enabel, Agencia Alemana de Cooperación Internacional y Unión Europea</p>	5 000	5 385	10 385
		<p>2. Alcance de medidas adoptadas para apoyar el trabajo de cuidados, incluso mediante políticas favorables a las familias</p> <p>B (2022): 0; M: 15</p>	Examen sectorial	2. Las autoridades de todos los niveles, especialmente en zonas prioritarias de prefecturas desfavorecidas, tienen mayor capacidad para aplicar de manera eficaz el enfoque de descentralización y reconcentración de los servicios públicos en relación con los 14 ámbitos de competencia				
		<p>3. Niños y niñas que padecen al menos tres tipos de privaciones básicas</p> <p>B (2018): 72%; M: 30%</p>	EDS/MICS					

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE.UU.)		
						RO	OR	Total
				<p>transferidos a los municipios.</p> <p>3. Las instituciones encargadas de la protección social en los planos central y descentralizado, especialmente en las zonas prioritarias y los municipios seleccionados, tienen mayor capacidad para elaborar e implementar estrategias y programas de protección social inclusivos, integrados y transformadores en materia de género, incluso en situaciones de emergencia.</p>				
Resultados 1 a 3	5. El programa para el país se ha diseñado, se coordina y se gestiona eficientemente a fin de cumplir las normas de calidad de la programación para lograr resultados para la infancia.	<p>Porcentaje de medidas principales del desempeño que alcanzan las puntuaciones de referencia mundiales</p> <p>B (noviembre de 2023): 79%; M: 90%</p>	InSight	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Coordinación del programa</li> <li>— Gestión para obtener resultados</li> <li>— Cambio social y de comportamiento</li> <li>— Comunicación, promoción y asociaciones</li> </ul>	Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional, y Sistema de las Naciones Unidas	27 450	6 260	33 710
<b>Recursos totales</b>						<b>58 945</b>	<b>101 145</b>	<b>160 090</b>

\* El indicador de resultado se corresponde con el indicador del MCNUDES.